

## MINISTERIO DE LA GUERRA

## SECCION Y DIRECCION DE CRIA CABALLAR Y REMONTA

## PARADAS DE CÁBALLOS SEMENTALES

CIRCULAR: En cumplimiento a la Regla tercera de la Circular de esta Dirección, fecha 22 de Enero último (*Diario Oficial*, núm. 19) de orden del Sr. Ministro de la Guerra, se inserta a continuación el cuadro que se cita.

La instalación de las paradas en la Zona de Larache se efectuará con arreglo a la distribución que el Coronel de la Yeguada y Señales de Smid-el-Má determine oportunamente, teniendo en cuenta la situación política de la Zona del Protectorado.

## PRIMERA ZONA PECUARIA

Grupos	PROVINCIAS	PUEBLOS	Sementales	JEFES DE PARADA			Soldados
				Mayores	De primera	De segunda	
1. <sup>o</sup>	Madrid	Alcalá de Henares	3	*	*	1	4
	Idem	Colmenar	4	1	*	*	3
	Idem	Torreleguana	5	*	*	1	4
	Toledo	El Escorial	4	*	1	*	3
	Idem	Talavera	4	*	*	1	3
	Avila	Oropesa	5	*	1	*	2
	Idem	Avila	7	*	1	*	6
	Idem	Las Navas	3	*	*	1	2
	Idem	Burgojondo	4	*	*	1	3
	Madrid	Aranjuez	4	*	*	1	3
	Madrid	Madrid	3	*	*	1	2
	Avila	Sotillo	4	*	*	1	3
	Idem	Piedralaves	3	*	*	1	2
2. <sup>o</sup>	Segovia	Segovia	4	*	1	*	3
	Idem	Cuéllar	2	*	*	1	1
	Idem	Villacastín	2	*	*	1	1
	Idem	Cantalejo	3	*	*	1	2
	Idem	El Espinar	4	*	*	1	3
	Avila	Arévalo	5	*	1	*	4
	Toledo	Toledo	4	*	*	1	3
	Idem	Yébenes	3	*	*	1	2
3. <sup>o</sup>	Guadalajara	Checa	2	*	*	1	1
	Idem	Cogolludo	2	*	1	*	1
	Idem	Buitrago	2	*	*	1	1
	Idem	Rascafría	2	*	*	1	1
	Cáceres	Trujillo	3	*	*	1	2
	Idem	Montánchez	2	*	*	1	1
	Idem	Zorita	2	*	*	1	1
	Idem	Lagrosán	3	*	*	1	1
	Idem	Cáceres	3	*	*	1	2
	Fcm	Plasencia	6	*	1	*	5
	Idem	Torrejoncillo	5	*	*	1	4
4. <sup>o</sup>	Salamanca	Salamanca	3	*	*	1	2
	Idem	Fuenteliante	2	*	*	1	1
	Idem	Ciudad Rodrigo	3	*	*	1	2
	Idem	Fuenteguinaldo	3	*	*	1	1
	Avila	Arenas de San Pedro	3	*	*	1	1
	Idem	Barco de Avila	4	*	*	1	3
	Badajoz	Navalvillar de Peña	3	*	*	1	2
	Badajoz	Olivenza	4	*	*	1	3
	Idem	Badajoz	3	*	*	1	2
	Idem	Don Benito	3	*	*	1	1
	Idem	Mérida	2	*	*	1	1
	Idem	Higuera la Real	3	*	*	1	2
	Idem	Llerena	2	*	*	1	1
5. <sup>o</sup>	Idem	Fuente de Cantos	4	*	*	1	3
	Idem	Burguillos del Cerro	2	*	*	1	1
	Idem	Jerez de los Caballeros	3	*	*	1	2
	Idem	Alburquerque	5	*	1	1	4
	Idem	Villanueva del Fresno	2	*	*	1	1
	Cáceres	Valencina de Alcántara	3	*	*	1	2
	Idem	Alejandría	2	*	*	1	2
	Idem	Talarrubias	3	*	*	1	2
	Cedidos a particulares		16	*	*	1	16
	Yeguada, cuarta zona		1	*	*	1	1
	Idem, segunda fd.		1	*	*	1	1
	Depósito Hospitaler		1	*	*	1	1
TOTALS			201	1	8	44	148

## SEGUNDA ZONA PECUARIA

Grupos	PROVINCIAS	PUEBLOS	Sementales	JEFES DE PARADA			Soldados
				Mayores	De primera	De segunda	
1. <sup>o</sup>	Huelva	Bonilla del Condado	2	6	6	1	1
		Villarrasa	2	6	6	1	1
		Moguer	2	6	6	1	1
		Trigueros	2	6	6	1	1
		Glorieta	2	6	6	1	1
		Ayamonte	3	6	6	1	1
		Calañas	2	6	6	1	1
		PUEBLO DE GURMÉN	2	6	6	1	1
		Cortegana	2	6	6	1	1
		Arcoche	2	6	6	1	1
		Encinasola	2	6	6	1	1
		Aracena	3	6	6	1	1
		Guadalcáman	2	6	6	1	1
		Cazalla	3	6	6	1	1
		Constantina	3	6	6	1	1
		El Castillid	3	6	6	1	1
		Castiblanco de los Arroyos	2	6	6	1	1
		Puebla del Río	3	6	6	1	1
		Sanlúcar la Mayor	3	6	6	1	1
		Alcalá del Río	3	6	6	1	1
		Carmiona	3	6	6	1	1
		Utrera	2	6	6	1	1
		Marchena	3	6	6	1	1
		Eciña	4	6	6	1	1
		Morón	2	6	6	1	1
		Osuna	2	6	6	1	1
2. <sup>o</sup>	Cádiz	Olvera	2	6	6	1	1
		Jerez de la Frontera	3	6	6	1	1
		San José del Valle	3	6	6	1	1
		Puerto Real	2	6	6	1	1
		Medina Sidonia	2	6	6	1	1
		Casas Viejas	2	6	6	1	1
		Alcalá de los Gazules	3	6	6	1	1
		Vejer de la Frontera	3	6	6	1	1
		Tarifa	2	6	6	1	1
		Arcos de la Frontera	2	6	6	1	1
3. <sup>o</sup>	Yeguada segunda zona	Utríque	2	6	6	1	1
		Las Cabezas de San Juan	3	6	6	1	1
			3	6	6	1	1
			3	6	6	1	1
			42	6	6	1	1
TOTALS			145	2	6	30	107

## TERCERA ZONA PECUARIA

Grupos	PROVINCIAS	PUEBLOS	Sementales	JEFES DE PARA			Soldados
				Mayores	De primera	De segunda	
4. <sup>o</sup>	Valencia	Valencia	26	6	6	1	25
		Liria	2	6	6	1	1
		Monserrat	3	6	6	1	2
		Ayora	2	6	6	1	1
		Cheste	2	6	6	1	1
		Biñol	3	6	6	1	2
		Requena	3	6	6	1	1
		Utiel	2	6	6	1	1
		Algajet	3	6	6	1	2
		Játiva	3	6	6	1	1
5. <sup>o</sup>	Castellar		4	6	6	1	1

Grupos	PROVINCIAS	PUEBLOS	Sementales	JEFES DE PARADA			Soldados
				Mayores	De primera	De segunda	
2º	Valencia	Pontón	2	3	3	3	F
	Idem	Sueca	3	3	3	3	F
	Idem	Cullera	3	3	3	3	F
	Idem	Sagunto	2	2	2	2	F
	Idem	Ademuz	3	3	3	3	F
	Idem	Onteniente	3	3	3	3	F
	Castellón	Benasal	2	2	2	2	F
	Idem	Castellón	2	2	2	2	F
	Idem	Morella	2	2	2	2	F
	Alicante	Alicante	2	2	2	2	F
	Idem	Novelda	5	5	5	5	F
	Idem	Elche	3	3	3	3	F
	Idem	Orihuela	7	7	7	7	F
	Idem	Catral	3	3	3	3	F
3º	Murcia	Jumilla	3	3	3	3	F
	Idem	Murcia	3	3	3	3	F
	Idem	Cieza	3	3	3	3	F
	Idem	Totana	2	2	2	2	F
	Idem	Lorca	2	2	2	2	F
	Baleares	Manacor	4	4	4	4	F
	Idem	La Puebla	3	3	3	3	F
	Idem	Sineu	3	3	3	3	F
	Idem	Pollensa	3	3	3	3	F
	Idem	Palma	3	3	3	3	F
	Idem	Artá	2	2	2	2	F
	Idem	Felanitx	2	2	2	2	F
	Idem	Lluchmayor	2	2	2	2	F
	Idem	Campos del Puerto	2	2	2	2	F
Baleares.	Idem	Inca	2	2	2	2	F
	Idem	Calviá	2	2	2	2	F
	Idem	Alcudia	2	2	2	2	F
	Idem	Mahón	2	2	2	2	F
	Idem	Ciudadela	2	2	2	2	F
	Idem	Mercadal	2	2	2	2	F
	Idem	Ibiza	4	4	4	4	F
	Idem	La Albufera (cedido a particular)	1	1	1	1	F
	TOTALES		153	9	7	30	118

## ARTILLERIA

Grupos	PROVINCIAS	PUEBLOS	Sementales	JEFES DE PARADA			Soldados
				Mayores	De primera	De segunda	
Eº	Barcelona	Hospitalet	8	3	3	3	F
	Idem	Grandollers	3	3	3	3	F
	Idem	Palautordera	3	3	3	3	F
	Idem	Tordera	3	3	3	3	F
	Idem	Vich	7	7	7	7	F
	Idem	Manlleu	4	4	4	4	F
	Idem	Orés	4	4	4	4	F
	Idem	Moyá	4	4	4	4	F
	Idem	Berga	3	3	3	3	F
	Tarragona	Amposta	3	3	3	3	F
	Idem	Tortosa	3	3	3	3	F
	Idem	La Cava	3	3	3	3	F
	Idem	San Jaime	3	3	3	3	F
	Lérida	Lérida	3	3	3	3	F
2º	Idem	Almenar	3	3	3	3	F
	Idem	Mollerusa	3	3	3	3	F
	Idem	Terregrossa	3	3	3	3	F
	Idem	Belvís	4	4	4	4	F
	Idem	Bellcaire	3	3	3	3	F
	Idem	Bellpuig	3	3	3	3	F
	Idem	Fulleda	6	6	6	6	F
	Idem	Agramunt	2	2	2	2	F
	Idem	Pobleta de Bellveí	3	3	3	3	F
	Idem	Esterri de Aneu	3	3	3	3	F
	Idem	Sort	3	3	3	3	F
	Idem	Viella	3	3	3	3	F
	Idem	Seq. de Urgel	4	4	4	4	F
	Idem	Vellvè	3	3	3	3	F
	Idem	Lles	3	3	3	3	F

Grupos	PROVINCIAS	PUEBLOS	Sementales	JEFES DE PARADA			Soldados
				Mayores	De primera	De segunda	
3. <sup>a</sup>	Gerona .....	Gerona .....	4	1	3	2	3
	Idem .....	Santa Coloma de Farnés.....	3	2	2	2	3
	Idem .....	Llagostera .....	2	2	2	2	2
	Idem .....	Vidreras .....	2	2	2	2	2
	Idem .....	Bañolas .....	3	2	2	2	3
	Idem .....	Bordils .....	2	2	2	2	2
	Idem .....	Olot .....	3	2	2	2	3
	Idem .....	La Bisbal .....	4	1	2	1	3
	Idem .....	Castelló de Ampurias .....	4	2	2	1	3
	Idem .....	Armentera .....	3	2	2	1	3
	Idem .....	Pals .....	4	2	2	1	3
	Idem .....	Palafregell .....	4	2	2	1	3
	Idem .....	Vergés .....	5	2	2	1	4
	Idem .....	Torroella de Montgrí .....	6	2	1	2	5
	Idem .....	Figueras .....	3	2	2	1	2
	Idem .....	Perelada .....	2	2	2	2	3
	Idem .....	Campredón .....	3	2	2	2	3
	Idem .....	Ripoll .....	4	2	2	2	4
	Idem .....	Ribas .....	3	2	2	1	3
	Idem .....	Puigcerdá .....	4	2	2	1	3
	Idem .....	Llivia .....	2	2	2	2	3
	Reserva .....		10	2	2	2	2
	Destacamiento de la cuarta zona (Conangell) .....		2	2	2	2	2
TOTALES.....			188	2	7	17	152

## CUARTA ZONA PECUARIA

Grupos	PROVINCIAS	PUEBLOS	Sementales	JEFES DE PARADA			Soldados
				Mayores	De primera	De segunda	
1. <sup>a</sup>	Córdoba .....	Córdoba .....	10	2	1	2	10
	Idem .....	La Rambla .....	3	2	1	2	2
	Idem .....	Villafranca .....	5	2	1	2	4
	Idem .....	Fuenteovejuna .....	2	2	2	1	1
	Idem .....	La Carlota .....	4	2	2	1	3
	Idem .....	Espiel .....	2	2	2	1	1
	Idem .....	El Carpio .....	3	2	2	1	2
	Idem .....	Montoro .....	3	2	2	1	2
	Idem .....	Villanueva de Córdoba .....	4	2	2	1	3
	Idem .....	Pozoblanco .....	2	2	2	1	1
	Idem .....	Bujalance .....	2	2	2	1	1
	Idem .....	Gastro del Río .....	4	2	2	1	3
	Idem .....	Puente Genil .....	3	2	2	1	2
	Idem .....	Priego de Córdoba .....	3	2	2	1	2
	Idem .....	Cabra .....	4	2	2	1	3
	Idem .....	Rute .....	3	2	2	1	2
	Idem .....	Lucena .....	4	2	2	1	3
	Idem .....	Baena .....	3	2	2	1	2
	Idem .....	Palma del Río .....	5	2	2	1	4
	Idem .....	Aguilar .....	3	2	2	1	2
	Idem .....	Espejo .....	4	2	2	1	3
	Málaga .....	Málaga .....	4	2	2	1	4
	Idem .....	Antequera .....	4	2	2	1	3
	Idem .....	Alora .....	2	2	2	1	1
	Idem .....	Ronda .....	3	2	2	1	3
	Idem .....	Archidona .....	4	2	2	1	3
3. <sup>a</sup>	Granada .....	Granada .....	4	2	2	1	3
	Idem .....	Loja .....	4	1	2	1	4
	Idem .....	Baza .....	2	2	2	1	2
	Idem .....	Alhama .....	3	2	2	1	2
	Idem .....	Almería .....	2	2	2	1	1
	Moguenda cuarta zona .....		3	2	2	1	3
Pedidos a Ganaderos .....			23	2	2	2	23
TOTALES.....			134	3	8	20	107

**QUINTA ZONA PECUARIA**

Grupos	PROVINCIAS	PUEBLOS	Sementales	JEFES DE PARADA			Soldados
				Mayores	De primera	De segunda	
1. <sup>o</sup>	Zaragoza .....	Zaragoza .....	10	*	*	*	10
	Idem .....	Caspe .....	2	*	*	*	2
	Idem .....	Belchite .....	3	*	*	*	3
	Idem .....	Daroca .....	3	*	*	*	3
	Idem .....	Used .....	2	*	*	*	2
	Teruel .....	Caminreal .....	2	*	*	*	2
	Idem .....	Santa Eulalia .....	3	*	*	1	3
	Idem .....	Orihuela .....	2	*	*	1	2
	Idem .....	Villarquemado .....	3	*	*	1	3
	Idem .....	Cella .....	2	*	*	1	2
	Idem .....	Alfambra .....	3	*	*	1	3
	Idem .....	Aliaga .....	3	*	*	1	3
	Idem .....	Cantavieja .....	2	*	*	1	2
	Idem .....	Hoz de la Vieja .....	2	*	*	1	2
	Idem .....	Montalbán .....	2	*	*	1	2
	Zaragoza .....	Pina .....	3	*	*	1	3
	Idem .....	Zuera .....	3	*	*	1	3
	Idem .....	Alagón .....	4	*	*	1	4
	Idem .....	Tiermas .....	2	*	*	1	2
2. <sup>o</sup>	Huesca .....	Robres .....	2	*	*	1	2
	Idem .....	Sariñena .....	2	*	*	1	2
	Idem .....	Ballobar .....	2	*	*	1	2
	Idem .....	San Esteban de Litera .....	2	*	*	1	2
	Idem .....	Huesca .....	3	*	*	1	3
	Idem .....	Ayerbe .....	5	*	*	1	5
	Idem .....	Aragüés .....	2	*	*	1	2
	Idem .....	Hecho .....	2	*	*	1	2
	Idem .....	Baito .....	2	*	*	1	2
	Idem .....	Binéfar .....	2	*	*	1	2
	Idem .....	Almudébar .....	2	*	*	1	2
	Zaragoza .....	Tierga .....	2	*	*	1	2
	Idem .....	Luceni .....	3	*	*	1	3
	Idem .....	Egea .....	5	*	*	1	5
3. <sup>o</sup>	Idem .....	Sádaba .....	3	*	*	1	3
	Idem .....	Borja .....	2	*	*	1	2
	Idem .....	Uncastillo .....	2	*	*	1	2
	Idem .....	Epila .....	2	*	*	1	2
	Idem .....	Calatorao .....	2	*	*	1	2
	Idem .....	La Almunia .....	2	*	*	1	2
	Idem .....	Calatayud .....	2	*	*	1	2
	Idem .....	Ariza .....	2	*	*	1	2
	Navarra .....	Buñuel .....	3	*	*	1	3
	Soria .....	Soria .....	3	*	*	1	3
	Idem .....	Burgo de Osma .....	3	*	*	1	3
	Idem .....	Agreda .....	3	*	*	1	3
	Idem .....	Yanguas .....	3	*	*	1	3
4. <sup>o</sup>	Idem .....	Abejar .....	2	*	*	1	2
	Idem .....	San Leonardo .....	2	*	*	1	2
	Navarra .....	Tudela .....	3	*	*	1	3
	Idem .....	Valltierra .....	3	*	*	1	3
	Idem .....	Corella .....	3	*	*	1	3
	Idem .....	Peralta .....	4	*	*	1	4
	Idem .....	Carcassillo .....	3	*	*	1	3
	Idem .....	Tafalla .....	3	*	*	1	3
	Idem .....	Pitillas .....	3	*	*	1	3
	Idem .....	Pamplona .....	3	*	*	1	3
	Idem .....	Sangüesa .....	3	*	*	1	3
	Idem .....	Arizala .....	3	*	*	1	3
	Idem .....	Los Arcos .....	3	*	*	1	3
	Navarra .....	Alló .....	4	*	*	1	4
5. <sup>o</sup>	Idem .....	Mendavia .....	4	*	*	1	4
	Idem .....	Berbinzana .....	3	*	*	1	3
	Idem .....	Lecumberri .....	3	*	*	1	3
	Idem .....	Logroño .....	4	*	*	1	4
	Idem .....	Santo Domingo .....	4	*	*	1	4
	Idem .....	Villoslada .....	3	*	*	1	3
	Idem .....	Alfaro .....	3	*	*	1	3
	Idem .....	Nájera .....	3	*	*	1	3
	<b>TOTALES.</b>						

## SEXTA ZONA PECUARIA

Grupos.	PROVINCIAS	PUEBLOS	Sementales	JEFES DE PARADA			Soldados
				Mayores	De primera	De segunda	
1. <sup>o</sup>	Santander	Santander	2	»	»	1	2
	Idem	Torrelavega	3	»	1	»	3
	Idem	Cabezón de la Sal	2	»	1	»	2
	Idem	Potes	2	»	1	»	1
	Idem	Solares	2	»	1	»	2
	Idem	Corvera	2	»	1	»	1
	Idem	Santofimia	2	»	»	1	1
	Valladolid	Valladolid	5	1	»	»	5
	Idem	Medina del Campo	2	»	»	1	4
	Idem	Medina de Rioseco	4	»	1	»	2
2. <sup>o</sup>	Idem	Villabragima	3	»	»	1	1
	Idem	Tordesillas	3	»	»	1	2
	Idem	Mayorga	3	»	»	1	3
	Idem	Mota del Marqués	3	»	»	1	2
	Palencia	Villada	4	»	»	1	3
	Idem	Carrión de los Condés	2	»	»	1	1
	Idem	Cervera de Río Pisuerga	2	»	»	1	1
	Idem	Aguilar de Campoo	3	»	1	»	3
	Santander	Reinosilla	2	»	»	1	1
	Idem	Pasquera	2	»	»	1	1
3. <sup>o</sup>	Idem	Molledo	3	»	1	»	2
	Alava	Vitoria	3	»	»	1	2
	Idem	Salvatierra	2	»	»	1	1
	Guipúzcoa	Oyárizun	2	»	»	1	1
	Vizcaya	Oceanuri	1	»	»	»	1
	Idem	Carmona	2	»	»	1	1
	Idem	Ordúnua	1	»	»	»	1
	Idem	Abanto y Ciérniga	1	»	»	»	2
	Idem	Abadiano	1	»	»	»	2
	Idem	Valmaseda	2	»	»	1	2
4. <sup>o</sup>	Burgos	Burgos	5	»	1	»	3
	Idem	Panorbo	3	»	»	1	3
	Idem	Villadiego	3	1	»	1	1
	Idem	Espirito de los Monteros	2	»	»	1	1
	Idem	Pampliega	2	»	»	1	1
	Idem	Sasamón	2	»	»	1	1
	Idem	Villarcayo	2	»	»	1	2
	Idem	Briviesca	2	»	»	1	2
	Idem	Castrobarrio	2	»	»	1	2
	Idem	Belorado	2	»	»	1	2
5. <sup>o</sup>	Idem	Salas de los Infantes	2	»	»	1	1
	Idem	Santa Cruz del Tozo	2	»	»	1	1
	Idem	Aranda del Duero	2	»	»	1	1
	Idem	Quintoces	2	»	»	1	1
	Idem	Castrogeriz	2	»	»	1	1
	Idem	Quisicedo	2	»	»	1	1
	Idem	Valle de Menas	2	»	»	1	2
	Idem	Lerma	2	»	»	1	1
	Idem	Quintanar	3	»	»	»	3
	Zona alta de la cuarta zona Cedidos a particulares		1	»	»	»	1
TOTALS				120	2	8	25
							101

## SEPTIMA ZONA PECUARIA

Grupos	PROVINCIAS	PUEBLOS	Sementales	JEFES DE PARADA			Soldados
				Mayores	De primera	De segunda	
1. <sup>o</sup>	Jaén	Alcalá la Real	2	»	»	»	2
	Idem	Alecuadete	3	1	»	»	3
	Idem	Andújar	3	»	»	1	2
	Idem	Baeza	9	»	1	»	9
	Idem	Batán	2	»	»	»	2
	Idem	Gazoria	2	»	»	1	1
	Idem	Jaén	5	»	1	»	5
	Idem	La Carolina	2	»	»	1	1
	Idem	Linares	2	»	»	1	1

Grupos	PROVINCIAS	PUEBLOS	Sementales	JEFES DE PARADA			Soldados
				Mayores	De primera	De segunda	
E°	Jaén	Mengíbar	3	3	3	1	0
	Idem	Navas de San Juan	2	3	3	1	0
	Idem	Orcera	2	3	3	1	0
	Idem	Porcuna	3	3	3	1	0
	Idem	Torredonjimeno	2	3	3	1	0
	Idem	Úbeda	2	3	3	1	0
	Idem	Vilches	2	3	3	1	0
	Ciudad Real	Abenójar	2	3	3	1	0
	Idem	Alcázar de San Juan	3	3	3	1	0
	Idem	Almodóvar del Campo	3	3	3	1	0
2°	Idem	Calzada de Calatrava	3	3	3	1	0
	Idem	Ciudad Real	4	3	3	1	0
	Idem	Daimiel	2	3	3	1	0
	Idem	Infantes	4	3	3	1	0
	Idem	Malagón	4	3	3	1	0
	Idem	Moral de Calatrava	2	3	3	1	0
	Idem	Porzuna	3	3	3	1	0
	Idem	Puertollano	2	3	3	1	0
	Idem	Valdepeñas	3	3	3	1	0
	Idem	Villarrubia de los Ojos	2	3	3	1	0
3°	Idem	Viso del Marqués	3	3	3	1	0
	Albacete	Albacete	4	3	3	1	0
	Idem	Alcaráz	2	3	3	1	0
	Idem	Alperá	3	3	3	1	0
	Idem	Bienservida	2	3	3	1	0
	Idem	Casas Ibáñez	2	3	3	1	0
	Idem	El Bénillo	2	3	3	1	0
	Idem	Hellín	3	3	3	1	0
	Idem	Munera	2	3	3	1	0
	Cuenca	Cuenca	2	3	3	1	0
Unico.	Idem	Motilla del Palancar	2	3	3	1	0
	Idem	Priego de Cuenca	3	3	3	1	0
	Idem	Jerez de la Frontera. Codidos a particulares	2	3	3	1	0
	Canarias	La Laguna	1	3	3	1	0
	Idem	La Orotava	2	3	3	1	0
	Idem	Valverde (Hierro)	2	3	3	1	0
	Idem	Las Palmas (Puerto de Cabras)	1	3	3	1	0
	TOTALS			122	1	7	20
							102

## OCTAVA ZONA PECUARIA

Grupos	PROVINCIAS	PUEBLOS	Sementales	JEFES DE PARADA			Soldados
				Mayores	De primera	De segunda	
1°	Pontevedra	La Estrada	3	3	3	1	0
	Idem	Puentearreas	4	3	3	1	0
	Idem	Tuy	3	3	3	1	0
	Idem	Pontevedra	2	3	3	1	0
	Idem	Lalín	2	3	3	1	0
	Idem	Bandeira	2	3	3	1	0
	Orense	Giozo de Limia	3	3	3	1	0
	Idem	Bande	3	3	3	1	0
	Lugo	Fonsagrada	1	3	3	1	0
	Idem	Sarria	3	3	3	1	0
2°	Idem	Mondoñedo	2	3	3	1	0
	Idem	Villalba	3	3	3	1	0
	Idem	Lugo	2	3	3	1	0
	Idem	Vivero	2	3	3	1	0
	Idem	Castro de Rey	2	3	3	1	0
	Idem	Palos de Rey	2	3	3	1	0
	Idem	Becerreá	2	3	3	1	0
	Idem	Monterroso	3	3	3	1	0
	La Coruña	Betanzos	2	3	3	1	0
	Idem	Santa María de Ortigueira	3	3	3	1	0
3°	Idem	Santiago	3	3	3	1	0
	Oviedo	Gijón	3	3	3	1	0
	Idem	Villaviciosa	2	3	3	1	0
	Idem	Sobrescobio	2	3	3	1	0
	Idem	Nava	3	3	3	1	0

Grupos	PROVINCIAS	PUEBLOS	Sementales	JEFES DE PARADA			Soldados
				Mayores	De primera	De segunda	
2º	Oviedo .....	Avilés .....	2	3	3	1	1
	Idem .....	Sama .....	2	2	2	1	1
	Idem .....	Aller .....	4	3	1	2	3
	Idem .....	Campomanes .....	4	3	1	2	3
	Idem .....	Onís .....	3	0	0	1	2
	Idem .....	Infiesto .....	2	2	2	1	2
	Idem .....	Llanes .....	3	0	0	1	1
	Idem .....	Ribadesella .....	2	0	0	1	1
	Idem .....	Ponga .....	2	0	0	1	1
	Idem .....	Colunga .....	2	0	0	1	2
	Idem .....	Campo de Caso .....	3	0	1	0	3
	León .....	Oseja de Sajambre .....	3	0	0	1	3
	Zamora .....	Benavente .....	4	0	1	2	3
	Idem .....	Zamora .....	2	0	1	1	1
	Idem .....	Villalpando .....	4	2	1	0	1
	Idem .....	Toro .....	2	0	0	1	1
	Idem .....	Belver .....	2	0	0	1	1
3º	Idem .....	Alcañices .....	2	0	0	1	1
	Idem .....	Bóveda de Toro .....	2	0	0	1	1
	Idem .....	Bermillo .....	2	0	0	1	1
	León .....	La Bañeza .....	5	0	1	0	4
	Idem .....	Gacabielos .....	2	0	0	1	1
	Idem .....	Sahechores .....	3	0	0	1	2
	Idem .....	Valencia de Don Juan .....	3	0	0	1	1
	Idem .....	Cea .....	2	0	0	1	1
	Idem .....	Sahagún .....	2	0	0	1	1
	Idem .....	León .....	8	0	0	1	4
	Idem .....	Riaño .....	2	0	0	1	1
	Lugo .....	Piedrafita .....	2	0	0	1	1
	Orense .....	Viana del Bollo .....	2	0	0	1	1
TOTALS.....			143	7	8	46	89

## RESUMEN GENERAL

Sementales	NUMERO DE JEFES DE PARADA			Soldados	
	Mayores	De primera			
		De primera	De segunda		
1.240	11	59	226	962	

Madrid, 1 de Febrero de 1926.—El General Jefe de la Sección, Fernando María de Baviera.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION****DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES****CORREOS.—ARCHIVO GENERAL**

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados caducados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito, se anuncian en la GACETA DE MADRID para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Número de orden	Número de origen	FECHA DE LA IMPOSICIÓN	PROCEDENCIA	DESTINO	DESTINATARIO	Valor declarado — Pesetas	Clase del objeto
1	567	11 Febrero 1925.....	Madrid .....	Nuremberg.....	Fost Palet .....	150,00	P. V.
2	392	Febrero 1925.....	Idem .....	Vigo .....	Mary Luciany .....	1.500,00	P. V.
3	10	Febrero 1925.....	Santa Isabel .....	"	David Carrillo .....	25,95	"
4	160	4 Febrero 1925 .....	Sevilla .....	Quintanar de la Sie- rra .....	Juan de Dios Díaz .....	90,00	P. V.
5	380	13 Octubre 1924.....	Santander .....	Los Corrales .....	Mauricio de Pedraja .....	100,00	P. V.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo.  
Madrid, 4 de Febrero de 1926.—P. El Director general, Castaño.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 533 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 514 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.352

BLANCO SCAREZ, Luciano; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Ortigueira, Ayuntamiento de Ortigueira, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión escribiente, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Ortigueira, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 18 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—567

1.353

BLASCO MENGUAL, Enrique; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Jávea, Ayuntamiento de Idem, provincia de Alicante, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, no tiene seña particular; domiciliado últimamente en Alicante, sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. Germán Zamora Caballero, con destino en el Regimiento de Infantería Alavántara, núm. 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si lo efectúa.—Barcelona, 19 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Germán Zamora.

JG—569

1.354

BLAZQUEZ MARTIN, José; hijo de Juan y de Marcelina, natural de Navalgardejo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Ávila, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de

edad, estatura 1,640 metros, color pálido, pelo rojo, cejas al pelo, ojos azules, nariz chata, boca grande, barba poca, domiciliado últimamente en Navalgardeja, provincia de Ávila, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ávila, núm. 82, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, en el Regimiento Artillería de Plaza y Posición núm. 1, ante el Capitán del mismo Regimiento de Posición, Juez instructor, D. Luis Hernández Francés, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 20 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Luis Hernández.

JG—586

1.355

CALVO CANOSA, Evángel; hijo de Manuel y de Josefa, natural del Monte. Ayuntamiento de San Saturnino, provincia de Coruña, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Monte, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 18 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—573

1.356

CAUDILLLO VALLE, Iacs; hijo de Vicente y de Leonor, natural de La Vita, Ayuntamiento de Parres (Oviedo), de estado soltero, jornalero, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en La Vita, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 18 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—569

1.357

CARRALLEIRA CILLERO, Jesús; hijo de Antonio y de María, natural de Sutallo (Lugo), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondariz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—526

1.358

CRISTIAN, Joaquín; Capitán de la Marina mercante y del vapor noruego

"Granaro", que lo era en 2 de enero de 1925; comparecerá o manifestará su domicilio en el plazo de treinta días al Juez perteneciente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, con el fin de prestar declaración en causa número 20 de 1925, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado le parará el perjuicio que señala la Ley.—Barcelona, 16 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JG—593

1.359

DANES MASDEU, Emilio; hijo de Segundo y de María, natural de San Juan de las Abadesas, provincia de Gerona, estado soltero, edad veintiún años, oficio jornalero, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor don Gonzalo Soler García, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo se le considera rebelde.—Barcelona, 15 de Enero de 1926.—El Teniente Juez, Gonzalo Soler.

JG—527

1.360

DOZ CHACLA, Jesús; hijo de Hilario y Francisca, natural de Berbegal, provincia de Huesca, de estado soltero, oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz pequeña, barba poco poblada, boca regular, color bueno, estatura 1,610 metros; sujeto a expediente por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días en Manresa ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Montaña de Reus, número 6, D. Manuel López Fernández, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 16 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Manuel López.

JG—542

1.361

EL autor o autores del hurto de un reloj de plata de caballero, una cadena de oro, un billete de 25 pesetas y otro de 50 del Banco de España, así como otros varios extranjeros, hecho ocurrido abordo del vapor noruego "Coruna" el día 27 de Agosto de 1925; comparecerán en el término de treinta días en la Comandancia de Marina de Bilbao, ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, Juez instructor de la causa respectiva.—Bilbao, 22 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JG—515

1.362

ELIAS AJATES NARVARLAS, Apolonio; hijo de Ezequiel y de Manuela, natural de Almohaja, provincia de Teruel, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales deducidas de su filiación son: estatura 1,700 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de Balaguer, número 62, para ser destinado a cuerpo; comparecerá en Barcelona

dentro del plazo de treinta días ante el Juez instructor D. José Lovingos Monroy, Teniente del Regimiento de Artillería de Plaza y Posición núm. 2, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, José Gutiérrez. JG—511

1.363

FABREGA VILALTA, Juan; hijo de Juan y de Angéla, natural de Montanissell, provincia de Lérida, de veinte años de edad, de oficio labrador, de estado soltero, estatura 1.570 metros, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba grande, color sano, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Montanissell, provincia de Lérida, procesado por la falta de deserción; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juez del Batallón de Montaña de Alfonso XII, núm. 5, Capitán D. Jenaro Aguilera de Mora, bajo apercibimiento que de no presentarse se le declarará rebelde.—Seo de Urgel, 14 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Jenaro Aguilera. JG—555

1.364

FATZA POLICELLEDO, Luciano; hijo de Rafael y de Concepción, natural de La Villa, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en La Villa, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 18 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez. JG—576

1.365

FERNANDEZ ARDISANO, Manuel; hijo de Cándido y de Rosa, natural de Infiesto, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Infiesto, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 18 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez. JG—573

1.366

FERNANDEZ DTEZ, Saturnino; hijo de Modesta y de María, natural de Maraña, Ayuntamiento de Maraña, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Maraña, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no

efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 18 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez. JG—574

1.367

FERNANDEZ RELAÑEZ, Manuel; hijo de Marcos y de Francisca, natural de Elgueruela de Abajo, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: 1.568 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Zamora para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres ante el Juez instructor D. Luis Masip Pérez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Segovia, número 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 18 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Luis Masip. JG—583

1.368

FERNANDEZ TASON, Celestino; hijo de José y de Isidora, natural de Carrecillas, Ayuntamiento de Valdepiedras, provincia de León; profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 18 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez. JG—577

1.369

GARCIA CARO, Celedonio; hijo de Teodoro y de Filomena, natural de Villanueva del Trabuco, provincia de Málaga, de veintidós años de edad, estatura 1.670 metros; domiciliado últimamente en Villanueva del Trabuco, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Antequera (Málaga), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cádiz, cuartel de Santa Elena, ante el Juez instructor D. Samuel Cervera Nogués, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Cádiz, 67, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cádiz, 20 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Samuel Cervera. JG—517

1.370

GARCIA EGEA, Valeriano; hijo de Victoriano y de Josefa, natural de Estella (Navarra), soltero, sastre, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.697 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz recta, domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto a expediente por la falta grave de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Arturo Iruretagoyena, Comandante

de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 18 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena. JG—551

1.371

GARCIA RUIBOL, Pío Manuel; hijo de Ramón y de Serafina, natural de Soar (Pontevedra), de veintidós años de edad y domiciliado últimamente en la isla de Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Habana para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cávia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 18 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Julio de Cávia. JG—522

1.372

GAYARALDE INSALUSTI, José; hijo de Miguel y de Josefina, natural de Tolosa (Guipúzcoa), soltero, de treinta y tres años de edad, estatura 1.800 metros, domiciliado últimamente en Bayamón (Puerto Rico) y sujeto a expediente por la falta grave de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Arturo Iruretagoyena, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 18 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena. JG—550

1.373

GONZALEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de José y de Magdalena, natural de Otero, Ayuntamiento de Parre (Oviedo), soltero, comerciante, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Otero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 18 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez. JG—576

1.374

GONZALEZ GARCIA, Eduardo; hijo de Fernando y María, natural de La Línea (Cádiz), Juzgado de primera instancia de San Roque (Cádiz), nació el día 18 de Abril de 1902, de oficio pintor, fue alistado por el cuadro de La Línea por pertenecer al reclamario de 1925, siendo destinado al Regimiento Cañoneros de Alfonso XII, 21 de Caballería, por la Caja de Reciuta de Algeciras y cuyas señas personales son:

las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente ancha, aire marcial, soltero; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento expresado, D. Juan Herrera López, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 25 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Juan Herrera.

JM—558

1.375

GONZALEZ TORTOSA, Juan; hijo de José y de Emilia, natural de Terque (Almería), de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Terque y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería, con destino en el quinto Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 19 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JM—559

1.376

HERNANDEZ CORTES, Miguel; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Aguilas (Murcia), de veintinueve años de edad, soltero, marinero, estatura 1,71 metros, perímetro torácico 0,86 metros, procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina don Antonio Berrocal Martí, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 22 de Enero de 1926.—V. R.: El Juez instructor, Antonio Berrocal.—El Secretario Felipe Conesa.

JM—518

1.377

HERNANDEZ PEREZ, Diego; hijo de José Antonio y de Teresa, natural de Breña Baja, de treinta años de edad, estatura 1,729 metros, domiciliado últimamente en Breña Baja (Cádiz) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Santa Cruz de La Palma para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Artillería de Tenerife, de guarnición en Santa Cruz José Moreno Norte, Capitán de Artillería con destino en el Regimiento de Tenerife, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, José Moreno Norte.

JM—554

1.378

HINOJOSA ORTIZ, Crisóstomo; hijo de José y de Ana, natural de Iznájar, Ayuntamiento de idem (Córdoba), de veintidós años de edad, soltero, jornalero, estatura 1,615 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, domiciliado últimamente en Algeciras, al que se le sigue expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura, número 15, D. Jaime Pérez López, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Algeciras, 19 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Jaime Pérez.

JM—494

1.379

IGRESIAS SOLA, Jaime; hijo de Lorenzo y de Teresa, natural de Agullana (Gerona), de veintiún años de edad, estatura 1,673 metros, domiciliado últimamente en Agullana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo a la Caja de Reclusa de Olot; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Sr. Juez instructor D. Vicente Llorente Susperregui, Capitán de Artillería, con destino en el noveno Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 19 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Vicente Llorente.

JM—563

1.380

JIMENEZ MESA, Natalio; hijo de Natalio y de Carmen, natural de La Línea, provincia de Cádiz, Juzgado de primera Instancia de San Roque, provincia de Cádiz, nació el 18 de Junio de 1904, oficio tipógrafo, fué sorteado por el cupo de La Línea y reemplazo de 1925, de estado soltero y cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, barba regular, boca regular, color sano, frente mediana, aire marcial, y como señas particulares hoyoso de viruelas; se le sigue expediente por haber faltado a concentración, y deberá presentarse en el plazo de 30 días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Alfonso XIII, 21 de Caballería, D. Juan Herrera López, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 25 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Juan Herrera.

JM—556

1.381

LOPEZ MIRA, Antonio; n.º 22 de Antonio y de Remedios, natural de Novelda (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; sus señas personales no constan en la filiación; domiciliado últimamente en Beziers (Francia), procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Infantería Princ

esa, número 4, D. Julio Recio Andréu, Cuartel Princesa, en Alicante.—Alicante, 19 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio.

JM—496

1.382

LORENZO GARRIDO, Antonio Juan; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Pardalinas, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, y domiciliado últimamente en el Brasil, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Vigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 18 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JM—523

1.383

LOQUAU MELLADO, Lázaro; hijo de José y de Ana María, natural de Mazarrón, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,64 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, boca pequeña, barba naciente, domiciliado últimamente en Larache, provincia de Marruecos, procesado por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Capitán Juez instructor del Juzgado Permanente, D. Alberto Barba Sáu y Caño, residente en Larache (Guardia Pral.), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache a 11 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alberto Barba.

JM—537

1.384

LLACH OLBE, Ramón; hijo de Salvador y de María, natural de Valls, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión agricultor, de veintitrés años de edad, su estatura 1,860 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, su frente despejada, su aire marcial, su producción buena, procesado por el delito de deserción y hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. Rafael Galera Díaz, Teniente del Regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, de guarnición en Villanueva y Geltrú.—Villanueva y Geltrú, 18 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Rafael Galera.

JM—581

1.385

LLAMEZO MARTINEZ, Alfredo; hijo de Rafael y de Soledad, natural de Monga, Ayuntamiento de Navia, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Monga, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término

re de treinta días ante el Alférez Juez Instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol a 18 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—571

1.386

LLANOS GUTIERREZ, Jacinto; hijo de Jacinto y de María, natural de Infiesto, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Infiesto, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol a 18 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—570

1.387

LLEISA TONAS, Emilio; hijo de José y de María, natural de Godall, Ayuntamiento de idem, provincia de Tarragona, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,654 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Germán Zamora Caballero, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Germán Zamora.

JG—505

1.388

MARIN DE LA RUBIA, Emilio; hijo de Santamaría y de Rigula, natural de Santa Cruz de Mudela, provincia de Ciudad Real, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcázar, número 8, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan de Lara Laborda, con destino en el Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 19 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Juan de Lara.

JG—541

1.389

MARIEL MALDONADO, Mariano; hijo de Mariano y de María, natural de Tánger, Ayuntamiento de idem (Marruecos), de estado soltero, de oficio fundidor, de veintidós años de edad, de estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, no tiene seña particular, domiciliado últimamente en Marruecos, sujeto a expediente por haber faltado a concentración;

comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Germán Zamora Caballero, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Germán Zamora.

JG—512

1.390

MILLARES PALAU, Vicente; natural de Ayelo de Rugat (Valencia), de estado soltero, profesión cantero, de veintitrés años de edad, sus señas personales no constan en la filiación, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Infantería Princesa, número 4, D. Julio Recio Andréu, Cuartel Princesa, en Alicante.—Alicante, 19 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio.

JG—497

1.391

MONCHO MALLOL, Francisco Celestino y Carmen (difuntos), natural de Tárrega (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Tárrega (Alicante), a quien se sigue expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 44, para su incorporación al Depósito de Caballos Sementales de la séptima Zona Pecuaria, de guarnición en Baeza (Jaén); comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor de este Cuerpo, D. Manuel Rubio Moscoso, residente en Baeza, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Baeza, 17 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rubio.

JG—498

1.392

MONTERO PORTILLO, Manuel; ex fumador de la Armada, domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Mina, núm. 19; comparecerá a la mayor brevedad ante el Juez instructor de Marina del crucero *Cataluña* o a cualquier Autoridad de Marina del lugar donde se encuentre, con objeto de notificársele resolución recalda en la causa núm. 94 de 1925, que se sigue por el delito de quedarse en tierra a la salida del buque a la mar.—A bordo Matagorda (Cádiz), 12 de Enero de 1926.—El Juez instructor, José Luis de Ríbera.

JM—432

1.393

NUÑEZ MONTERRUBIO, Baldomero, hijo de Marcelo y de Bibiana, natural de Cobreros (Zamora), de veintidós años de edad, sus señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Cobreros y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término

de treinta días, en este Juzgado Militar, ante el Juez instructor D. Guillermo Siso Pedros, Teniente de Artillería, con destino en el 14 Regimiento Pesado, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 17 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Guillermo Siso.

JG—584

1.394

NUNEZ POVEDA, José; hijo de Santiago y de Aurea, natural de Madrid, de veinticinco años de edad, de estatura 1,645 metros, domiciliado últimamente en el distrito de Buenavista y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Getafe, núm. 3 para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Regimiento Inmemorial del Rey, núm. 1, ante el Juez instructor don Juan de Lara Laborda, con destino en el mismo Regimiento, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 20 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Juan de Lara.

JG—542

1.395

OBAYA RIERA, José; hijo de José y de Oliva, natural de Gijón, de veintiún años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Gijón, comparecerá, en el término de noventa días, contados desde la publicación de este edicto, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Brocos Herrera, para responder al expediente que le instruyó por su falta de presentación para pasar al servicio de la Armada, y bajo apercibimiento que, caso de no comparecer en el plazo señalado, será declarado prófugo.—Gijón, 21 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Antonio Brocos.

JM—532

1.396

PANERO TOREN, Hilario; hijo de Leonardo y de Leonor, natural de Wamba, provincia de Valladolid, de veinte años de edad, de estatura 1,580 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Medina del Campo para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en Cáceres, ante el Juez instructor D. Luis Masip Pérez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Segovia, núm. 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 19 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Luis Masip.

JM—516

1.397

PEREZ ARQUIN, Norberto; natural de Santander, de estado soltero, de veintiséis años de edad, que sirvió como soldado en el primer Regimiento de Pirocarreteros, domiciliado últimamente en Torrelavega (Santander), calle del Comercio, núm. 19, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería D. Santiago Arbós

Dijo, en el Juzgado del cuartel de Hernán Cortés, de Zaragoza, para ser informado de la resolución dictada en expediente instruido por pérdida de su machete.—Zaragoza, 22 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Santiago Arbes.

JG—582

1.398

**PEREZ MORALES.** Francisco; hijo de Ildefonso y de Isabel, natural de Arenas, provincia de Canarias, de veintitrés años de edad, de estatura 1,665 metros, de oficio comerciante, su estado soltero, domiciliado últimamente en Arenas y sujeto a expediente por deserción, comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor D. Manuel Samper Ortiz, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Las Palmas, núm. 66, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Las Palmas, 12 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Manuel Samper.

JG—536

1.399

**PEREZ RODRIGUEZ.** Cumersiño; hijo de José María y de Cristobalina, natural de Santa Cruz de la Palma, provincia de Canarias, de veintidós años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Santa Cruz de la Palma para su destino a Ceuta, comparecerá dentro del término de treinta días, en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. Luis Díez González, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Tenerife, núm. 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 17 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Luis Díez.

JG—553

1.400

**PIDEMONT MORAGAS.** José; hijo de Pedro y de Teresa, natural de Oson, provincia de Gerona, estado soltero, profesión cocinero, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz delgada, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Perpiñan (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor D. José Sánchez Fernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, núm. 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 15 de Enero de 1926.—El Juez instructor, José Sánchez.

JG—531

1.401

**PIELAGO ARRIOLA.** Prudencio; hijo de Antonio y de Venancia, domiciliado

vítimamente en Mogro, comparecerá, en el término de nueve días, ante el Sr. Juez instructor, Alférez de Navío, D. José María Cardos Castro, para tomarle declaración ex causa por prófugo instruida por no presentarse en la Ayudantía de Marina de Requejada al ser llamado para ingresar en la primera situación del servicio activo el día 21 de Enero actual.—Requejada, 26 de Enero de 1926.—El Juez instructor, José Cardos.

JN—580

1.402

**PINEIRO FERNANDEZ.** Jesús; hijo de José y de Emilia, natural de Pasanda (Coruña), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,580 metros, perímetro torácico 89 centímetros, domiciliado últimamente en La Habana (Isla de Cuba), sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Guzmán Novet Tobelira, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, núm. 73, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 25 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Guzmán Novet.

JG—551

1.403

**PUBILL PUBLILL.** Félix; hijo de Francisco y de María, natural de Mataró (Barcelona), estado soltero, profesión comerciante, de estatura 1,674 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente despejada, su aire marcial, domiciliado últimamente en Mataró, procesado por la falta grave a concentración, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor D. Juan Marín Vega, con destino en el Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Juan Marín.

JG—514

1.404

**PUSQUE GROS.** hijo de Juan y de Dolores, natural de Vich, provincia de Barcelona, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,555 metros, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba ruca, color sano; domiciliado últimamente en Vich y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Manresa núm. 53 para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel del Carmón, ante el Juez instructor D. Manuel López Fernández, Capitán de Infantería con destino al Batallón de Montaña Reus, núm. 6 de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 20 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Manuel López.

JG—544

1.405

**QUINTANA PEREZ.** Guillermo; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz, de oficio carpintero, de veintisiete años de edad, estatura regular, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena, al que se le sigue procedimiento por la falta grave de primera deserción, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Reserva Jaén, núm. 9, residente en Jaén, D. Marcos Nieto Molto, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía.—Jaén, 17 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Marcos Nieto.

JN—525

1.406

**REGO CALCAN.** Baltasar; hijo de Antonio y de Josefina, natural de Santaella, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Mondariz para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 19 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—529

1.407

**RIVAS GOMEZ.** José; hijo de Juan y de Juana, natural de Tínger (Marruecos), de estadio soltero, de oficio minero, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: 1,660 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Marruecos, sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. Germán Zamora Caballero, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Germán Zamora.

JG—513

1.408

**RUBIDO REGO.** José; hijo de Antonio y de Josefina, natural de Ortigueira, provincia de Coruña, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Ortigueira, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, D. Santiago Vázquez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 18 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vázquez.

JG—565

1.409

RUE RUBER, Sebastián; hijo de José y de María, natural de Servi, provincia de Lérida, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,685 metros, oídos jorunalero, estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa, núm. 56, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, en el Regimiento Valladolid, núm. 74, ante el Juez instructor D. César Gómez Gavilán, Teniente de Infantería, con destino en el expresado Cuerpo, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 18 de Enero de 1926.—El Juez instructor, César Gómez.

JG—534

1.410

RIUZ-CARMILO IBÁÑEZ, Alejandro; hijo de Leonardo y de Petia, natural de Ozón, provincia de Aliaga, de estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Baién, núm. 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le causará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 16 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.

JG—538

1.411

SALINA GARGALLO, Ildefonso; hijo de Miguel y de Ramona, natural de Aliaga (Teruel), de estado soltero, de oficio jorunalero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba clara, boca regular, color claro, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Argens (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcañiz, núm. 72, para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Clavero del Valle, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio Clavero.

JG—504

1.412

SAMPERE MARTÍ, Alfredo; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Daimús (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Ganges (Francia), procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería Princesa, núm. 4, don Julio Recio Andreu, en Alicante.—Ali-

rante, 19 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio.

JG—495

1.413

SERCAL BIENVENIDO, Juan; hijo de Joaquín y de Cinta, natural de Cuartera, provincia de Tarragona, de estado soltero, de oficio albañil, de veintiún años de edad, de estatura 1,070 metros, domiciliado últimamente en Tarragona, sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. Germán Zamora Caballero, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa.—Barcelona, 18 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Germán Zamora.

JG—596

1.414

SOLES SAUMELL, José; hijo de Pablo y de Francisca, natural de Villafranca del Papádés, soltero, de oficio carretero y después chofer, vivía con su madrastra en las Barcas de la Frontera y últimamente en la calle San Jerónimo, núm. 8, piso segundo, puerta segunda, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro muy seco, ojos negros, completamente afeitado, nariz regular, color moreno, tiene un agujero pequeño en el lado derecho y lleva en los dos brazos tatuajes pintados y además en el derecho lleva inscripto el nombre de José; procesado en causa instruida por asalto y atraco a mano armada a la Caja de Ahorros de Tarrasa, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta región, D. Francisco Pérez Garberi, con residencia en la Rambla de Santa Mónica, núm. 22 bis, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Francisco Pérez.

JG—503

1.415

SOLLA GOMEZ, Maximino; hijo de Ramón y de Antonia, natural de Santa María, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en la Isla de Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de Alfonso XIII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 18 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—504

1.416

TELLO TOLEDO, Rafael; hijo de Rafael y de Trinidad, natural de La Línea, provincia de Cádiz, de estado sol-

tero, de oficio mecánico, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Cádiz, sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. Germán Zamora Caballero, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa.—Barcelona, 18 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Germán Zamora.

JG—508

1.417

TOCA HERRERA, Aviliso; hijo de Daniel y de Adela, domiciliado últimamente en Miengo, comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Álvarez de Navío, D. José María Carlos Castro, para tomarle declaración en causa por prólogo instruida por no presentarse en la Ayudantía de Marina de Requejada ni ser llamado para su ingreso en la primera situación de servicio actuado el día 21 de Enero actual.—Requejada, 26 de Enero de 1926.—El Juez instructor, José Casalps.

JG—539

1.418

TORRIENT FANDOS, Manuel; hijo de Vicente y de Mariana, natural de Burriana (Castellón), de estado soltero, de oficio jorunalero, de veintinueve años de edad, soldado que fué del Regimiento de Pontoneros y domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por rebelión militar en causa seguida contra el cabo Camilo Martínez Souza y veintinueve más, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Sr. Coronel Juez instructor de causa de la Capitanía general de la quinta región, D. Celestino Rey Brings, en el cuartel de San Lázaro, de dicha capital.—Zaragoza, 27 de Enero de 1926.—El Coronel Juez instructor, Celestino Rey.

JG—562

1.419

UNIJA MUÑOZ, Antonio; hijo de Agustín y de Aurora, natural de Illora, provincia de Granada, a vecindado últimamente en Illora, nació en 14 de Junio de 1898, de oficio labrador, su estado soltero, estatura 1,720 metros, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; fué filiado como quinto con el número 103 del sorteo por el cupo de su pueblo, del reemplazo de 1925, procesado por la alta gravedad de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá, en el término de diez días, ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, D. Patricio de Azárate y García-Lomás, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 18 de

Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Patricio de Azcárate.

JG—557

1.420

VIDAL GONZALEZ, Gregorio; hijo de Angel y de Teresa, natural de Villasante, Ayuntamiento de Santa Marina del Rey, provincia de León, nació el 24 de Febrero de 1903, a quien se instruye expediente por faltar a concentración, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Montaña de Ibiza, núm. 7, D. Guillermo Urbano Gorricho, residente en Estella, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Estella, 15 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Guillermo Urbano.

JG—530

1.421

IMAZ ALIROQUI, José; hijo de José y de Victoriana, natural de Aldaz (Larraún), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, sus señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos Idem, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, frente espaciosa, su aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en Aldaz, provincia de Navarra, procesado por faltar la concentración

para su destino a Cuerpo, comparecerá, en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Rafael Alés y de Quintana, Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Almansa, núm. 13 de Caballería, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 20 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Rafael Alés.

JG—547

1.422

ZAMARRENO ZAMORANO, Enrique; hijo de Vicente y de Cándida, natural de Madrid, de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,600 milímetros, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; apercibido antes de su ingreso en filas en Madrid y encartado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Melilla, núm. 59, D. Fernando Fernández de Lieneres y Guerrero, residente en el cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento de que, no efectuándolo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Enero de 1926.

—El Teniente Juez instructor, Fernando Fernández de Lienres.

JG—546

1.423

ZUCHE GOYCUECHE, Pedro; hijo de Juan y de María, natural de Sare, Bajos Pirineos (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, sus señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba escasa, boca grande, color moreno, frente ancha, producción normal; domiciliado últimamente en Sare (Bajos Pirineos), Francia, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá, en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, núm. 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 19 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—549

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20.